

2012



PROMOCIÓN A LAS ESCALAS DE OFICIALES EN LAS CONVOCATORIAS DEL AÑO 2012



Tabla de contenido

| | |
|--|----|
| 1. Resumen esquemático..... | 3 |
| 2. Introducción..... | 4 |
| 3. La promoción y la motivación..... | 6 |
| 4. Resultados en los Cuerpos Generales e Infantería de Marina..... | 7 |
| 4.1. Ejército del Aire..... | 7 |
| 4.2. Armada..... | 9 |
| 4.3. Ejército de Tierra..... | 10 |
| 5. La promoción de los suboficiales..... | 11 |
| 6. Las plazas de promoción..... | 12 |
| 7. Modificación de las pruebas físicas: una nueva barrera..... | 15 |
| 8. Los planes de estudios para la promoción con titulación universitaria a los Cuerpos Generales e Infantería de Marina..... | 17 |
| 9. Conclusiones..... | 18 |
| 10. Propuestas..... | 20 |
| ANEXO N° 1 Plazas de promoción no cubiertas y acumuladas a ingreso directo..... | 21 |
| ANEXO N° 2 Distribución de las plazas de promoción convocadas..... | 22 |
| ANEXO N° 3 Índices de promoción sobre el total de plazas convocadas..... | 24 |
| ANEXO N° 4. Evolución de las marcas de las pruebas físicas en las tres últimas convocatorias para el ingreso en los centros docentes miliares:..... | 25 |
| ANEXO N° 5 Incremento y progresión de las pruebas físicas..... | 26 |

1. Resumen esquemático.

| PROBLEMÁTICA |
|---|
| <p>Los suboficiales ven frustradas sus legítimas expectativas de promoción por los numerosos límites impuestos.</p> <p>La promoción carece de un decidido apoyo tanto en la captación y preparación como en el acceso y en los planes de estudios.</p> <p>Tan sólo un testimonial 7,6% de las plazas totales convocadas (592) ha sido cubierto por suboficiales. El Ejército del Aire es el único que ha conseguido buenos resultados en las convocatorias al Cuerpo General.</p> |
| CONSECUENCIAS |
| <p>La acumulación de plazas de promoción a ingreso directo disparan los costes en enseñanza.</p> <p>La falta de valoración del suboficial dentro de la institución contribuye a su desmotivación.</p> |
| PROPUESTAS DE SOLUCIÓN |
| <p>Con el fin de potenciar la promoción de los militares de carrera se proponen 14 medidas, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Eliminar el límite de 3 convocatorias.▪ Establecer un periodo transitorio sin límite de edad para la promoción sin titulación universitaria a los Cuerpos Generales e Infantería de Marina.▪ Establecer un periodo transitorio en el que sea válida cualquier titulación universitaria para el acceso a los Cuerpos Generales e Infantería de Marina.▪ En el caso del acceso por promoción de los militares de carrera con titulación universitaria a los Cuerpos Generales, que lógicamente ya tienen formación militar, establecer un plan de estudios de un solo curso escolar independiente de ingreso directo. Además, con objeto de reducir costes, hasta un 50% del mismo sería en la modalidad a distancia.▪ Los aspirantes que no aporten el certificado del perfil lingüístico, en su lugar, realizarán una prueba de lengua inglesa de las mismas características que se definen para el ingreso directo.▪ Aplicación de coeficiente corrector o deflactor según la edad en las pruebas físicas de las convocatorias y de los planes de estudios.▪ Cursos a distancia de preparación.▪ Acumulación de las plazas de promoción entre cupos y en caso de no cubrirse se acumularían a la convocatoria del año siguiente. |



2. Introducción.

Con el presente documento esta asociación, en virtud del artículo 40 de la Ley de Derechos y Deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, presenta diferentes propuestas en relación con la promoción y la enseñanza, ambos asuntos de vital importancia para miles de hombres y mujeres que en su día decidieron elegir la profesión militar o para los que lo vayan a hacer en el futuro.

Los suboficiales conocemos mejor que nadie los efectos de la improvisación y de la inseguridad jurídica. El paso de las tres últimas leyes de personal, con sus cambios de “reglas de juego” e insuficientes períodos transitorios de aplicación, ha dejado a nuestra escala sumida en un pozo de desmoralización y frustración, además de envejecida hasta límites inaceptables en cualquier otro ejército occidental (consultar documento **SUBDIVA-IV-65, VARIACIÓN DE LA PIRÁMIDE DE LOS SUBOFICIALES, MADOC**).

Algo parecido puede suceder con los militares de carrera de tropa y marinería, con carácter permanente, pero con muy pocos incentivos profesionales o de promoción. De forma similar a los suboficiales, su carrera militar tiene un futuro incierto y una gran falta de motivación, por la ausencia de perspectivas de promoción para ocupar puestos que impliquen un mayor desarrollo profesional o la asunción de nuevas responsabilidades. La opción más probable es la permanencia en el mismo empleo durante largos años hasta su pase a la situación de reserva, lo que afecta de manera grave a la necesaria regulación de la pirámide de personal.

Los militares no somos funcionarios al uso. Es algo obvio pero que en las circunstancias actuales conviene recordar. Nuestros principales cometidos son el combate y el apoyo al combate, siendo la administrativa una tarea necesaria desarrollada indistintamente por personal militar o civil. Para el primero y sólo en puestos muy específicos y determinados, los factores “edad” y “condición psicofísica” son fundamentales, además de la preparación militar y técnica. Por otro lado, dentro de las tareas de apoyo y administración, hay un sinnúmero de puestos de trabajo en los cuales la experiencia profesional, la especialización y por tanto, la posesión de determinadas titulaciones en diversas ramas del conocimiento, pasan a ser más importantes a la hora de diseñar el perfil de los candidatos para ocuparlos.

Curiosamente, el tener determinada titulación es la condición fundamental que permite a algunos ciudadanos españoles –los reservistas voluntarios– ostentar un empleo militar de la categoría de oficial o suboficial sin ser militares de carrera o de complemento. Llegados a este punto, cualquier observador ajeno a las Fuerzas Armadas se hará la siguiente pregunta: ¿por qué los suboficiales o los militares de carrera de tropa y marinería, ciudadanos españoles como los otros y con las mismas titulaciones universitarias, no pueden ascender a oficial ni ocupar determinados



puestos de trabajo? Evidentemente, hay una clara falta de igualdad de oportunidades y un inexplicable desaprovechamiento de unos recursos humanos cuya formación universitaria no ha costado ni un solo euro a las Fuerzas Armadas. Como dejamos claro en este documento, pensamos que el hecho de que todos los oficiales pertenecientes a los cuerpos generales tengan que ser graduados en determinada ingeniería es más que discutible, pero lo es mucho más el obligar a los militares de carrera que quieran promocionar a serlo también, sobre todo cuando ya aportan una titulación universitaria sufragada por ellos mismos con su esfuerzo económico, familiar y personal.

La enseñanza y formación de los militares españoles está sometida a lo que se conoce en el ejército como el síndrome del "banco pintado". Muchas cosas se hacen porque sí sin pararse a pensar si existen otras vías que puedan facilitar o mejorar la formación de los alumnos. Nosotros creemos que las hay y que además pueden contribuir a la mejora de la calidad de la misma con un significativo ahorro de costes. La persistente crisis económica está favoreciendo al reclutamiento de efectivos para todas las escalas, en unos casos con vocación y en otros buscando un trabajo temporal hasta que mejore la situación. Debido a la escasez de vacantes los ratios de aspirantes por plaza son óptimos y se puede hacer una adecuada selección de personal, pero no siempre fue así. No podemos olvidarnos que en la década pasada, debido a la bonanza económica que se vivió en nuestro país, tanto el nivel como el número de candidatos llegó a cotas más que preocupantes. Para evitar que esto vuelva a suceder, es necesario y urgente poner en marcha un modelo de carrera atractivo, serio y que atraiga vocaciones, en el que primen el esfuerzo, el mérito y la capacidad, sin olvidarnos de la igualdad de oportunidades y la seguridad jurídica.

Establecer unas condiciones de pase a la reserva en las que se tengan en cuenta los años de servicio; potenciar y apoyar la formación y promoción de todos los militares profesionales y por último, introducir planes estratégicos serios y realistas para incentivar la incorporación de éstos a otros ministerios, organismos públicos y empresas privadas, son una garantía de éxito de cualquier modelo que se proponga. Por el contrario, dejar que todo siga igual, manteniendo en vigor por mucho más tiempo leyes y normativas que están produciendo agravios y problemas serios o tratar de introducir cambios en las mismas sin contar con las asociaciones profesionales, sería un error imperdonable con consecuencias muy negativas para los miembros de las Fuerzas Armadas.

Hoy damos a conocer nuestro informe sobre las convocatorias de promoción de este año 2012. Desde ASFAS y ASFASPRO hemos remitido, en los últimos meses, al Ministerio de Defensa, a los Cuarteles Generales y a los grupos políticos que conforman la Comisión de Defensa una serie de informes y propuestas fruto de nuestro trabajo y experiencia profesional. Hasta el día de la fecha sólo se han



materializado muy tibiamente y a medio gas algunas de nuestras propuestas, pero de la inmensa mayoría no hemos obtenido respuesta alguna, ni a favor ni en contra.

Creemos que ya va siendo hora de que alguien nos diga si nos hemos equivocado en nuestros planteamientos, si nuestras propuestas son inviables o si simplemente nuestras quejas no son razonables.

3. La promoción y la motivación.

En la sociedad civil, tanto a nivel nacional como internacional, las empresas prefieren la promoción interna a un reclutamiento externo, principalmente por factores relacionados con la motivación. Es evidente que hay que incorporar nuevos recursos humanos pero al mismo tiempo aprovechar la formación y la experiencia de los que ya forman parte de las mismas. No se trata de regalar nada sino de premiar el mérito, la capacidad y el esfuerzo personal para adquirir determinados conocimientos, normalmente sin coste alguno para la empresa. Este ahorro de costes se ve reforzado porque el trabajador promocionado aporta experiencia y un conocimiento mayor de las normas y procedimientos, por lo que no requiere un período transitorio de adaptación.

Si aplicásemos esta filosofía a los componentes de las Fuerzas Armadas habría que valorar lo que aportan en el momento en el que desean efectuar la promoción para cambio de escala: formación militar previa; cursos de especialización; tiempo de servicio en las diferentes unidades; conocimiento y manejo del armamento y material; alto nivel de adiestramiento adquirido en ejercicios tácticos o en zona de operaciones; conocimiento de idiomas o titulaciones universitarias y de formación profesional, etc.

Sin embargo, para el Ministerio de Defensa el bagaje profesional de un suboficial deja de existir cuando éste trata de efectuar la promoción a la Escala de Oficiales, dejándolo equivalente al de cualquier civil que pone un pie por primera vez en una academia militar.

La oferta de promoción interna es poco atractiva, con tiempos de formación excesivamente largos y nulo reconocimiento de la trayectoria profesional.

¿Puede permitirse cualquier empresa o institución prescindir de la formación y experiencia de sus profesionales? Las Fuerzas Armadas aparentemente sí y buscan fuera lo que en muchos casos ya tienen dentro. Además, en plena crisis económica y con una clara apuesta del Gobierno de la Nación por el ahorro de costes en personal y material, se entiende mucho menos tal elección.

Si bien para el acceso a la Escala de Suboficiales se reservaron el 97% de las plazas para la promoción interna de la tropa y marinería, no es así cuando hablamos de la promoción a la Escala de Oficiales.

4. Resultados en los Cuerpos Generales e Infantería de Marina.

Trataremos los resultados por ejército.

4.1. Ejército del Aire

El **Ejército del Aire**, tras los errores del año 2011 que dejaron sin cubrir el 41% de las plazas, ha corregido la situación mediante medidas sencillas. Desde esta Asociación debemos felicitar al Mando de Personal y a su División de Enseñanza, así como a la División logística del EMA por su apuesta clara en favor de la promoción interna. En el Año 2011 se convocaron 39 plazas de promoción interna en los

Éxito en el Ejército del Aire:

Se han cubierto el 95,45% de las plazas.

diferentes cupos de las que se cubrieron 19, en el año 2012 se han convocado 44, aumentando en más de un 10% las ofertadas con respecto al año anterior de las que se han cubierto 42, el 95,45% de las mismas. Varias son las razones de este éxito que supone un ahorro al Estado, una inyección de moral a las escalas de oficiales de complemento, suboficiales y militares de tropa y marinería, que pone de manifiesto un buen entender de lo que ha ser un excelente ejemplo de liderazgo del mando,

y que pasamos a enumerar:

1. Publicar cupos separados de plazas de Defensa y Control Aéreo y Vuelo. Lo que ha permitido establecer dos niveles de reconocimiento de CIMA diferenciados.
2. Decidir separar las pruebas de física y matemáticas en dos días diferentes en vez de agruparlas en el mismo día. Los resultados de la prueba de física (segunda prueba de conocimientos científicos) frente a los correspondientes al 2012 ha mejorado sustancialmente.
3. Examen ajustado al temario y tiempo disponible para la prueba.



| PROMOCION INTERNA CON TITULACION PREVIA | | | | |
|--|----------------------------|------------------|-----------------|------------------|
| | TIERRA | ARMADA | | AIRE |
| | ESCALA COMPLEMENTO | | | |
| | C.GENERAL | C.GENERAL | I.MARINA | C.GENERAL |
| PLAZAS CONVOCADAS | 53 | 14 | 4 | 14 |
| ADMITIDOS | 37 | 8 | 4 | 18 |
| NO APTOS INGLES | | 4 | 3 | 3 |
| NO APTOS CIMA | | | | 1 |
| NO APTOS PRUEBAS FISICAS | | 1 | | 1 |
| OTRAS | | | | 1 |
| APROBADOS | 6 | 3 | 1 | 12 |
| PLAZAS CUBIERTAS | 6 | 3 | 1 | 12 |
| % PLAZAS CUBIERTAS | 11,32% | 21,43% | 25,00% | 85,71% |
| | ESCALA SUBOFICIALES | | | |
| | C.GENERAL | C.GENERAL | I.MARINA | C.GENERAL |
| PLAZAS CONVOCADAS | 4 | 2 | 1 | 3 |
| ADMITIDOS | 3 | 0 | 1 | 3 |
| NO APTOS INGLES | | | | 0 |
| NO APTOS CIMA | | | | 0 |
| NO APTOS PRUEBAS FISICAS | | | | 0 |
| OTRAS | | | | 0 |
| APROBADOS | 1 | | 1 | 3 |
| PLAZAS CUBIERTAS | 1 | 0 | 1 | 3 |
| % PLAZAS CUBIERTAS | 25,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% |
| | ESCALA DE TROPA | | | |
| | C.GENERAL | C.GENERAL | I.MARINA | C.GENERAL |
| PLAZAS CONVOCADAS | 4 | 2 | 1 | 3 |
| ADMITIDOS | 5 | 0 | 0 | 8 |
| NO APTOS INGLES | | | | 2 |
| NO APTOS CIMA | | | | 2 |
| NO APTOS PRUEBAS FISICAS | | | | 0 |
| OTRAS | | | | 0 |
| APROBADOS | 1 | | | 4 |
| PLAZAS CUBIERTAS | 1 | 0 | 0 | 3 |
| % PLAZAS CUBIERTAS | 25,00% | 0,00% | 0,00% | 100,00% |

4.2. Armada

Los resultados de la **Armada** han sido decepcionantes. Si en el año 2011 solo se cubrieron el 10,8% de las 37 plazas ofertadas, en el año 2012 sólo se han cubierto 12 de las 56 publicadas, siguiendo incluso la misma tendencia de años anteriores de poco interés en presentarse a las pruebas. Ni siquiera son capaces de motivar a un peticionario por plaza. Desde esta Asociación valoramos esa falta de motivación muy negativamente y esperamos que el Mando de Personal de la Armada estudie los motivos e intente mejorar, si es posible, los resultados a través de una mejor captación. Ahora bien, como veremos al comparar con el Ejército de Tierra, el mayor problema de la Armada está en la motivación de los componentes de las escalas de Oficiales de Complemento, Suboficiales y Marinería y no en los resultados de las pruebas.

La Armada tan sólo consigue cubrir un 19,23% de las plazas.

Falta de motivación

| PROMOCION INTERNA SIN TITULACION PREVIA 5 AÑOS | | | | |
|---|------------------|------------------|-----------------|------------------|
| | TIERRA | ARMADA | | AIRE |
| ESCALA SUBOFICIALES | | | | |
| | C.GENERAL | C.GENERAL | I.MARINA | C.GENERAL |
| PLAZAS CONVOCADAS | 50 | 12 | 3 | 12 |
| ADMITIDOS | 65 | 4 | 6 | 33 |
| NO APTOS MATEMATICAS | | 2 | 4 | 11 |
| NO APTOS FISICA | | 3 | 5 | 0 |
| NO APTOS CIMA | | | | 2 |
| NO APTOS PRUEBAS FISICAS | | | | 1 |
| OTRAS | | | | 0 |
| APROBADOS | 23 | 1 | 2 | 19 |
| PLAZAS CUBIERTAS | 23 | 1 | 2 | 12 |
| % PLAZAS CUBIERTAS | 46,00% | 8,33% | 66,67% | 100,00% |
| ESCALA DE TROPA | | | | |
| | C.GENERAL | C.GENERAL | I.MARINA | C.GENERAL |
| PLAZAS CONVOCADAS | 50 | 11 | 2 | 12 |
| ADMITIDOS | 63 | 6 | 4 | 29 |
| NO APTOS MATEMATICAS | | 5 | 0 | 5 |
| NO APTOS FISICA | | 4 | 3 | 0 |
| NO APTOS CIMA | | | | 5 |
| NO APTOS PRUEBAS FISICAS | | | | 1 |
| OTRAS | | | | 0 |
| APROBADOS | 25 | 1 | 1 | 18 |
| PLAZAS CUBIERTAS | 25 | 1 | 1 | 12 |
| % PLAZAS CUBIERTAS | 50,00% | 9,09% | 50,00% | 100,00% |

4.3. Ejército de Tierra.

El Ejército de Tierra en el año 2011 ofertó 135 plazas de las que se cubrieron 18, es decir apenas un 13,3%, pero a diferencia de la Armada tuvo más peticionarios que plazas (248), es decir un ratio de 1,84 por plaza. En el año 2012, el Ejército de Tierra, ha aumentado el número de plazas ofertadas a 161, pero solo se han

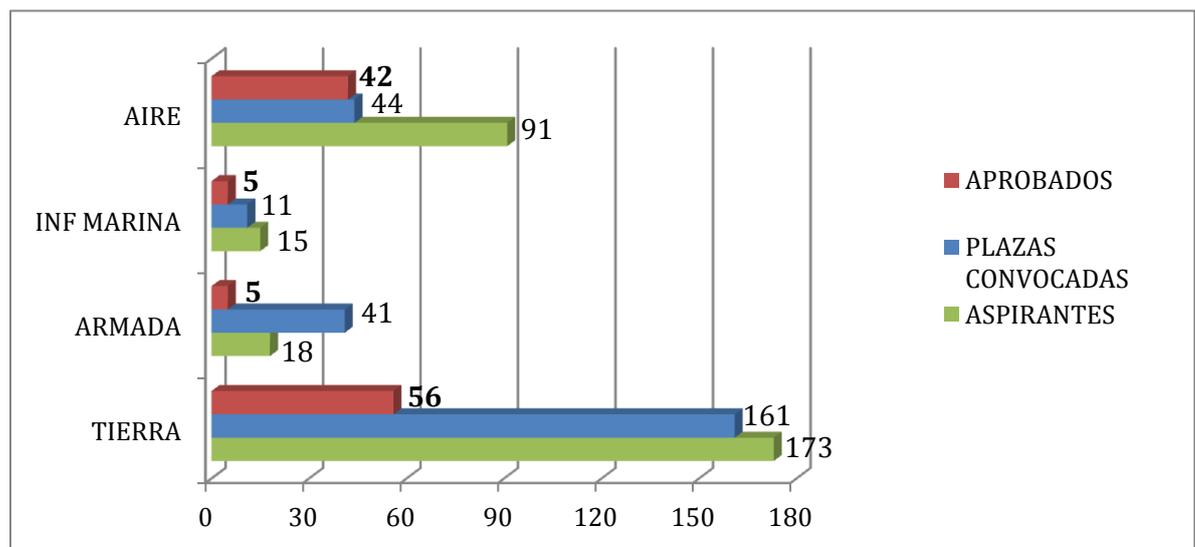
presentado 173, o lo que es lo mismo 1,07 por plaza. Los resultados obtenidos han sido los de cubrir 56 plazas, un 37,4%. Preocupa seriamente la desmotivación que se ha reflejado en una disminución de los candidatos y el número de plazas que ha quedado sin cubrir en general, y especialmente en el cupo de Oficiales de Complemento. ¿Cómo es posible que

Tierra: 34,78%
¿Son acordes las pruebas selectivas al tiempo establecido?

profesionales que ya cumplen como tal no sean capaces de aprobar los procesos selectivos, más aun cuando ya han pasado por los mismos para acceder a Militar de Carrera como Suboficial u Oficial de Complemento? Tal vez la causa principal sea que las pruebas selectivas no son acordes al tiempo establecido para realizarlas.

Esta Asociación ha solicitado a través de la Secretaría Permanente las pruebas de Matemáticas y de Física, con el fin de evaluar su dificultad y el tiempo requerido para su realización.

| | TIERRA | ARMADA | AIRE |
|---------------------------|---------------|---------------|---------------|
| % PLAZAS CUBIERTAS | 34,78% | 19,23% | 95,45% |



5. La promoción de los suboficiales.

En los procesos selectivos para el ingreso en los centros docentes de formación para el acceso a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales e Infantería de Marina han aprobado 42 suboficiales.

Respecto al resto de cuerpos y escalas de oficiales, tan solo dos suboficiales han aprobado los procesos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Intendencia.

Sin duda, el límite de edad es una de las causas principales de este desolador resultado. Aspecto corregido, para los suboficiales, por el Real Decreto 1141/2012 de 27 de julio que modifica el Reglamento de ingreso y promoción, estableciendo la exención de los límites de edad en las convocatorias correspondientes a los años 2012 hasta el 2018 inclusive.

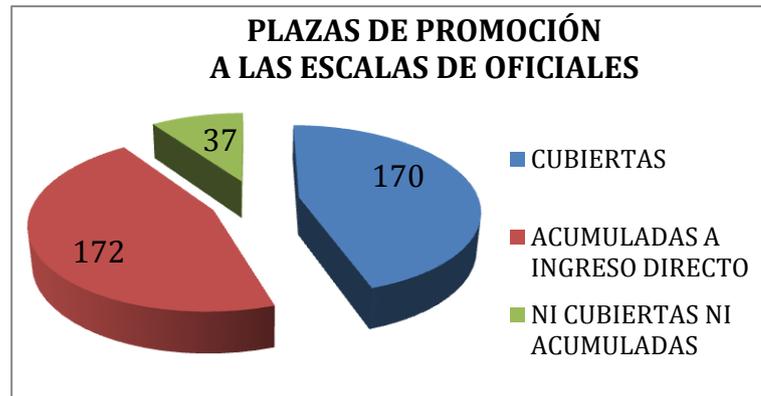
Dado que la citada norma entró en vigor el 1 de agosto y las convocatorias estaban ya concluidas, el límite de edad de 35 años estuvo en vigor, excluyendo a 12 suboficiales que solicitaron la admisión a los diferentes procesos y a un número imposible de cuantificar que no llegaron a solicitar su inclusión.

Tan sólo 45 suboficiales de más de 28.000 efectivos han promocionado.

De las plazas totales, promoción e ingreso directo, convocadas tan solo un **7,6%** han sido cubiertas por suboficiales.

| | PLAZAS TOTALES | PORCENTAJES PROMOCIÓN SUBOFICIALES | SUBOFICIALES APROBADOS | SUBOFICIALES ADMITIDOS | SUBOFICIALES EXCLUIDOS POR LA EDAD |
|----------------------------|-------------------|--|---------------------------|---------------------------|--|
| GENERALES E INF. MARINA | 425 | 10,12% | 43 | 115 | - |
| INTENDENCIA | 27 | 7,41% | 2 | 2 | 2 |
| INGENIEROS | 23 | | 0 | 0 | - |
| ESCALA TÉC. INGENIEROS | 28 | | 0 | 0 | 4 |
| JURÍDICO | 5 | | 0 | 0 | 2 |
| INTERVENCIÓN | 4 | | 0 | 0 | - |
| SANIDAD | 27 | | 0 | 0 | - |
| ENFERMEROS | 25 | | 0 | 0 | 2 |
| MÚSICAS | 3 | | 0 | 8 | - |
| SANIDAD SIN TITULACIÓN | 25 | | 0 | 10 | 2 |
| TOTALES | 592 | 7,60% | 45 | 135 | 12 |

6. Las plazas de promoción.



De las 379 plazas destinadas a la promoción de suboficiales, militares de complemento, y militares de tropa y marinería a los diferentes cuerpos y escalas de oficiales, un total de 170 han sido cubiertas y **172** han sido acumuladas a ingreso directo (Anexo nº 1). Es decir, nada menos que un 45,38% de las plazas convocadas para la promoción han pasado al ingreso directo y un 9,76% han quedado sin cubrir y sin acumularse.

Sin duda estos resultados contrastan con los conseguidos por los militares de tropa y marinería en la promoción a las Escalas de Suboficiales, donde se han cubierto el 100% de las plazas de promoción y no se ha acumulado plaza alguna al ingreso directo.

Esta Asociación reitera su propuesta de acumulación de plazas, en primer lugar al resto cupos de promoción y en el caso de no cubrirse, a las plazas de promoción de la convocatoria del año siguiente. Solamente en caso de no cubrirse en dos convocatorias se acumularían a ingreso directo.

Por otro lado, al analizar el número de plazas totales de promoción convocadas (Anexo nº 2) y el número de integrantes de cada escala obtendríamos que los militares de complemento, tienen una plaza de promoción por cada 7 individuos, los militares de tropa y marinería, una plaza cada 66 y por último los suboficiales, una plaza cada 245 individuos. Sin duda esta distribución no es proporcional y tampoco nos parece justa.

El 45,38% de las plazas de promoción a las escalas de oficiales han pasado al ingreso directo.

A la vista de los resultados en las escalas de oficiales lo más fácil es afirmar que no hay nivel entre los aspirantes a promocionar, pero realmente lo que existe es una preocupante falta de apoyo a la promoción profesional.

En el año 2010 se implantó el nuevo modelo para el acceso a las escalas de oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina, así como a la escala superior del Cuerpo de la Guardia Civil. Siendo objetivos, hay que reconocer que, después de tres convocatorias, el sistema presenta graves dificultades. Ha habido y está habiendo un elevado número de bajas y un alto porcentaje de alumnos tienen problemas para superar los planes de estudios.

Más de un 12% de alumnos de ingreso directo se han dado de baja.

Es relevante el número de bajas de ingreso directo en apenas unas semanas desde el comienzo del presente curso 2012/2013, especialmente significativas en el Ejército de Tierra e Infantería de Marina. Estas bajas son prueba de que la excelencia en la selección de personal no son sólo notas de corte sino que el sacrificio, el valor, la responsabilidad, la abnegación y el espíritu de servicio incluso en zona de operaciones, demostrados a lo largo de años de servicio por los que ya son militares profesionales debería tenerse en mayor estima y consideración.

| CUERPOS | PLAZAS | BAJAS I.D. | |
|------------------------|------------|------------------|---------------|
| | | CURSO 2012/13 | PORCENTAJE |
| GENERAL TIERRA | 179 | 26 | 14,52% |
| GENERAL ARMADA | 58 | 5 | 8,62% |
| INF. MARINA | 11 | 3 | 27,27% |
| GENERAL AIRE | 32 | 1 | 3,13% |
| SANIDAD SIN TITULACIÓN | 25 | 4 | 16% |
| SANIDAD CON TITULACIÓN | 27 | 1 | 3,7% |
| TOTALES | 332 | 40 | 12,05% |



La formación militar, esencia principal de cualquier ejército, ha pasado, se diga lo que se diga, obligatoriamente a un segundo plano y mucho nos tememos que no sea suficiente. En ASFASPRO estamos firmemente convencidos de que todavía se está a tiempo de rectificar, haciendo menos rígido el modelo y reduciendo el gasto sin bajar los criterios de calidad. Por un lado, si los aspirantes a ingresar en las academias y escuelas de oficiales y suboficiales ya cuentan con el nivel educativo requerido, tanto en las vías de acceso directo como en las de promoción interna, la reducción en los costes de formación será significativa. Por otro –previo estudio y valoración de las posibles opciones– permitiendo a los alumnos la obtención del empleo de teniente/alférez de navío con un determinado número de créditos ECTS, sin obligarles a obtener el título de grado durante el período académico. Finalmente, apostando de verdad por la promoción de los militares de carrera, reconociendo su formación militar y universitaria.

*Es posible reducir el
gasto sin bajar los
criterios de calidad*

Políticas como la concentración de centros de enseñanza, la reducción de asignaturas que han de cursarse dentro de las academias y escuelas y la enseñanza a distancia complementada con pruebas presenciales, todo ello con el objetivo final de reducir el tiempo y el número de alumnos en las academias, son parte fundamental de una estrategia de ajuste del gasto en formación sensata.

7. Modificación de las pruebas físicas: una nueva barrera.

La Orden DEF/1078/2012, de 21 de mayo modifica las pruebas físicas y marcas a alcanzar en los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación y para la superación de los planes de estudios de la enseñanza de formación. Esta modificación supone, respecto a la derogada Orden PRE/2784/2007 de 25 de septiembre, un incremento en algunas de las marcas hasta de un 8,69% en el caso de los Cuerpos Generales e Infantería de Marina, y hasta de un 28,57% en el resto de los cuerpos. (Anexo nº 5)

Se han incrementado las marcas de las pruebas físicas para superar los planes de estudios hasta un 28,57%.

En el ingreso por promoción no se aplica ningún coeficiente corrector o deflactor por edad dificultando la superación tanto de las pruebas de ingreso como de los planes de estudio en vigor. Este extremo adquiere especial relevancia si tenemos en cuenta la exención del límite de edad hasta el año 2018, que para los suboficiales establece el Real Decreto 1141/2012, de 27 de julio, que modifica el Real Decreto 35/2010, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas.

La aptitud física tiene relación directa con la edad, hecho sobradamente conocido por el Ministerio de Defensa que aplica diferentes marcas según la edad en las pruebas periódicas de evaluación física de su personal. Pruebas que la Disposición adicional primera de la misma Orden DEF/1078/2012, de 21 de mayo articula su acreditación en los procesos de selección pero no permite su convalidación de forma global.

Las pruebas periódicas de evaluación física son reguladas por el artículo 6 del Reglamento para la determinación de la aptitud psicofísica del personal de las Fuerzas Armadas aprobado por el Real Decreto 944/2001, de 3 de agosto. En su apartado primero dice:

*"Las pruebas físicas deberán permitir evaluar como mínimo la fuerza, la resistencia y, para edades inferiores a 45 años, la velocidad, y se ajustarán a un cuadro de condiciones que permita establecer **diferentes niveles en función de la edad** y del Cuerpo, Escala o especialidad, empleo y, en su caso, destino."*

Sirva como ejemplo, la Instrucción General 60-28 del Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire, en ella se establecen 4 grupos de edades: Hasta 35 años, de 36 a 43, de 44 a 51 y más de 52. Cada uno de los grupos, y según el sexo, debe obtener unas marcas mínimas por prueba y una suma total determinada.

En el Ejército de Tierra es la Instrucción Técnica 03/10 del Teniente General Jefe del MADOC la que determina el procedimiento para la realización del Test General de Condición Física. En esta instrucción se establecen 14 grupos de edades: 17-21, 22-26, 27-31, 32-36, 37-41, 42-46, 47-49, 50-51, 52-53, 54-55, 56-57, 58-59, 60-61, y por último 62 o más. En cada grupo de edad deben obtenerse unas marcas mínimas según el sexo.

Según la Orden DEF/1078/2012, de 21 de mayo en el caso de la promoción con titulación universitaria a los Cuerpos Generales e Infantería de marina de la Escala de Oficiales las marcas a superar en tan sólo dos cursos desde su ingreso se elevan para los hombres en un 16,28% de media y para las mujeres un 17,95% de media. En el caso de la promoción al resto de cuerpos las marcas a superar en un curso académico desde el ingreso se elevan para los hombres a un 5,63% de media y para las mujeres a un 6,48% de media. (Anexo nº 5)

*Pruebas físicas: niveles
en función de la edad.*

Un suboficial con 48 años que acceda por promoción con titulación universitaria a alguno de los Cuerpos Generales o Infantería deberá correr 1.000 metros en 3'55" para ingresar, 3'45" para superar el primer curso y, con 50 años 3'30" para superar el segundo y último curso. En dos cursos debe rebajar la marca en un 11,90%. Estos tiempos contrastan con la citada I.G. 60-28 del JEMA que para esa edad determina que superar la prueba de carrera de 2.000 metros es suficiente efectuar un tiempo de 18'45". Igual ocurre con la I.T. 03/10 del GJMADOC, que permite superar la prueba de resistencia de 6.000 m con un tiempo de 44'30".

Esta Asociación, a través de la Secretaría Permanente del Consejo de Personal, ha solicitado todos los informes tenidos en cuenta y que se citan en el preámbulo de la citada orden para modificar las pruebas y marcas sin recibir respuesta ni explicación alguna.

8. Los planes de estudios para la promoción con titulación universitaria a los Cuerpos Generales e Infantería de Marina.

La enseñanza de formación actual se estructura en un plan de estudios correspondiente a la formación militar de carácter general, específica y para la adquisición de la especialidad fundamental. Se distribuye en dos cursos académicos cuya duración y carga global se ajusta para los Militares de Complemento de la Ley 17/199, al Real Decreto 434/2002, de 10 de mayo, y para los procedentes de suboficial o de tropa y marinería a lo determinado en las Órdenes Ministeriales: 45/2010, 46/2010 y 47/2010, todas ellas de 20 de julio, por las que se aprueban los planes de estudios para la enseñanza de formación de oficiales para la integración en los Cuerpos Generales y en el Cuerpo de Infantería de Marina, mediante la forma de ingreso por promoción para cambio de escala con exigencia de titulación universitaria, a aplicar durante los años 2010, 2011 y 2012.

Se relega al suboficial titulado universitario, más experimentado y veterano, a labores ya superadas y aprendidas propias de un recluta.

Cabe reseñar el diferente trato que dispensan a los alumnos los planes de estudios de militares de complemento y los planes de estudios de suboficiales y tropa y marinería. Mientras que los primeros, que adolecen de transparencia ya que no han sido publicados, permiten el nombramiento de alférez alumno de 4º en el primer curso académico, en el plan de estudios de los segundos sólo permite este nombramiento en el segundo curso. Este hecho no es intrascendente pues relega al suboficial titulado universitario, más experimentado y veterano, a labores ya superadas y aprendidas propias de un recluta o militar recién incorporado carente de este tipo de formación militar.

Así, mientras sus compañeros de promoción Alféreces alumnos realizan prácticas y servicios de oficial, al colectivo antes mencionado se le priva de esta necesaria formación y experiencia para el desarrollo de los futuros cometidos profesionales.

Los planes de estudios disponen que los alumnos que los superen sean promovidos al empleo de Teniente o Alférez de navío según corresponda, integrándose con la promoción de ingreso directo correspondiente. Este hecho incide directamente en la condición de alumno explicada más arriba.

Así, por un lado los alumnos procedentes de suboficial y tropa y marinería son cadetes de 1º, y por otro los miembros de la promoción con la que se integrarán son alféreces alumnos de 4º, además de instructores, calificadores y evaluadores. Lógicamente el hecho de integrarse juntos y que los alféreces alumnos puntúan a los

cadetes pone en entredicho la objetividad de las calificaciones y por tanto el futuro puesto en el escalafón.

Con vistas a los futuros planes de estudios, esta Asociación se remite al ya enviado Informe de Formación y Promoción Interna de febrero de 2012, y vuelve a incidir en la necesaria equiparación de los tiempos de formación con el resto de escalas de oficiales a las que se accede con titulación universitaria. En ellas un curso académico es suficiente para formar como oficial a un aspirante de procedencia civil.

Además estos planes deben ser independientes de los planes de ingreso directo, excluyendo todas aquellas materias ya aprendidas en las enseñanzas de formación y perfeccionamiento y con la posibilidad de estudiar al menos el 50% de los mismos a distancia a través del Campus Virtual Corporativo de la Defensa.

Los miembros de la promoción con la que se integrarán son alféreces alumnos además de instructores y evaluadores.

9. Conclusiones.

La promoción de los suboficiales es positiva, tanto para la propia escala como para el resto de militares y muy especialmente de los alumnos de ingreso directo, futuros oficiales que ven un ejemplo de superación y sacrificio además de una muestra palpable de los principios constitucionales de mérito y capacidad.

El índice total de promoción tan sólo ha sido del 28,72%, de las 592 plazas totales convocadas solo 170 han sido cubiertas por promoción. Además, 37 plazas de los cuerpos generales de Tierra, Armada e Infantería de Marina han quedado sin cubrir.

Tan sólo un testimonial 7,6% de las plazas totales convocadas ha sido cubierto por suboficiales.

El Ejército del Aire es el único que ha conseguido buenos resultados en las convocatorias al Cuerpo General.

Con el dato del número de plazas reservadas para promoción (379) a las escalas de oficiales de los Cuerpos Generales y Comunes en las convocatorias de este año 2012 se pueden poner en duda nuestros argumentos, pero la realidad es muy tozuda. Lo cierto, es que son varios e importantes los factores que hacen que el anuncio de un determinado número de plazas de promoción no signifique, en la



práctica, apoyar a los militares de carrera que desean realizarla. En lo que se refiere a los suboficiales:

- No se tienen en cuenta ni la experiencia ni la trayectoria profesional; tampoco la formación exclusivamente militar o técnica, que no es poca. Debido a ello, los períodos de formación académica que se proponen son excesivamente largos, con y sin titulación universitaria. Con el mismo e injusto criterio, una vez incorporados a los centros de formación, tienen la misma consideración que un recluta o un civil recién llegados a las Fuerzas Armadas, condición que no se aplica por igual a todos los que promocionan.
- Diplomaturas, ingenierías técnicas y numerosas licenciaturas no se consideran válidas para promocionar a los Cuerpos Generales, ni tan siquiera durante un período transitorio.
- Inexistencia de cursos de formación, a distancia o presenciales, para facilitar la promoción profesional o para adquirir la titulación necesaria para realizarla, lo que incumple el claro mandato recogido en la propia Ley 39/2007 de la carrera militar.
- Límites de edad demasiado bajos e injustificados, en algunos casos.
- El incremento del nivel de exigencia de las pruebas de conocimientos científicos –a las que no están sujetos los aspirantes por el sistema de acceso directo– sin una evaluación objetiva del tiempo necesario para realizarlas.
- Con la entrada en vigor de la Orden DEF/1078/2012, de 21 de mayo se imponen, para la superación de los planes de estudios de la enseñanza de formación, unas pruebas físicas en las que no se incluye un deflactor por razón de edad, lo que perjudica, por razones obvias, a los militares con más tiempo de servicio.

10. Propuestas.

Con el fin de potenciar la promoción de los militares de carrera se proponen 14 medidas:

1. Eliminar el límite de 3 convocatorias.
2. Es necesario que las edades límite que se establezcan se fijen más en relación a la devolución de los costes de formación al Estado y a las condiciones profesionales y psicofísicas de los militares, que a otros criterios de eficacia de la norma.
3. Establecer un periodo transitorio sin límite de edad para la promoción sin titulación universitaria a los Cuerpos Generales e Infantería de Marina.
4. Establecer un periodo transitorio en el que sea válida cualquier titulación universitaria para el acceso a los Cuerpos Generales e Infantería de Marina.
5. En el caso del acceso por promoción de los militares de carrera con titulación universitaria a los Cuerpos Generales, que lógicamente ya tienen formación militar, establecer un plan de estudios de un solo curso escolar independiente de ingreso directo. Además, con objeto de reducir costes, hasta un 50% del mismo sería en la modalidad a distancia.
6. Los aspirantes que no aporten el certificado del perfil lingüístico, en su lugar, realizarán una prueba de lengua inglesa de las mismas características que se definen para el ingreso directo.
7. Convalidación global de las Pruebas periódicas de aptitud física con pruebas físicas exigidas en las convocatorias.
8. Aplicación de coeficiente corrector o deflactor según la edad en las pruebas físicas de las convocatorias y de los planes de estudios.
9. Evaluación objetiva de las pruebas, no solamente ajustadas al temario sino realizables en el tiempo establecido.
10. Planificación adecuada del calendario de las pruebas.
11. Publicación en Intranet de los cuestionarios de examen una vez terminada la prueba.
12. Publicación de bibliografía recomendada.
13. Cursos a distancia de preparación.
14. Acumulación de las plazas de promoción entre cupos y en caso de no cubrirse se acumularían a la convocatoria del año siguiente.

**ANEXOS****ANEXO Nº 1 Plazas de promoción no cubiertas y acumuladas a ingreso directo.**

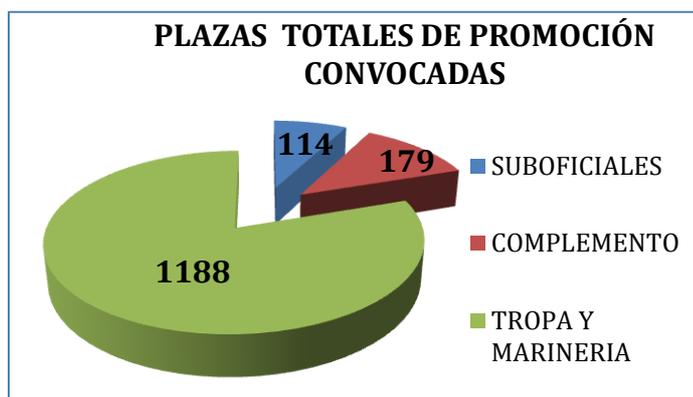
| CUERPOS | TIERRA | ARMADA | AIRE | TOTAL |
|---------------------------|--------------|-----------------|------|------------|
| GENERALES* INF. MARINA | 75 | 31 Inf.M.: 4 | 2 | 112 |
| INTENDENCIA | 2 | 5 | - | 7 |
| INGENIEROS | - | 1 | 2 | 3 |
| ESCALA TÉC. INGENIEROS | 5 | - | 5 | 10 |
| JURÍDICO | | 3 | | 3 |
| INTERVENCIÓN | | 3 | | 3 |
| SANIDAD | | 10 | | 10 |
| ENFERMEROS | | 11 | | 11 |
| MÚSICA | | 2 | | 2 |
| SANIDAD SIN TITULACIÓN | | 11 | | 11 |
| | TOTAL | | | 172 |

***Hay 37 plazas que no se han cubierto por promoción y que no se han acumulado a ingreso directo:**

Cuerpo General del Ejército de Tierra: 30

Cuerpo General de la Armada: 5

Cuerpo General de Infantería de Marina: 2

ANEXO Nº 2 Distribución de las plazas de promoción convocadas.


| ESCALAS DE OFICIALES | MILITARES DE CARRERA | MILITARES DE COMPLEMENTO | MILITARES DE TROPA Y MARINERÍA | PLAZAS TOTALES PROMOCIÓN |
|--|----------------------|--------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| C.GENERALES E INF. DE MARINA | 87 | 85 | 85 | 257 |
| INTENDENCIA | 5 | 12 | 5 | 22 |
| INGENIEROS ESCALA TÉC. INGENIEROS | 5 | 10 | 4 | 19 |
| JURÍDICO | 5 | 12 | 6 | 23 |
| INTERVENCIÓN SANIDAD | 1 | 2 | 1 | 4 |
| ENFERMEROS | 1 | 1 | 1 | 3 |
| MÚSICAS | 1 | 10 | 2 | 13 |
| SANIDAD SIN TITULACIÓN* | 3 | 15 | 3 | 21 |
| MÚSICAS | 2 | - | - | 2 |
| SANIDAD SIN TITULACIÓN* | 7 | - | 8 | 15 |
| TOTAL | 117 | 147 | 115 | 379 |

*A tres de ellas solo han podido presentarse oficiales enfermeros del Cuerpo Militar de Sanidad

| ESCALAS DE SUBOFICIALES | PLAZAS TOTALES PROMOCIÓN | MILITARES DE CARRERA | MILITARES DE COMPLEMENTO | MILITARES DE TROPA Y MARINERÍA |
|--------------------------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|--------------------------------|
| C. GENERALES E INF. DE MARINA | 988 | - | - | 970 |
| MÚSICAS | 18 | - | - | 18 |
| TOTAL | 988 | | | 988 |



| SERVICIOS CARÁCTER PERMANENTE | PLAZAS TOTALES PROMOCIÓN | MILITARES DE CARRERA | MILITARES DE COMPLEMENTO | MILITARES DE TROPA Y MARINERÍA |
|-------------------------------------|--------------------------------|-------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| ESCALAS DE OFICIALES | 32 | - | 32 | - |
| ESCALAS TROPA Y MARINERÍA | 85 | - | - | 85 |
| | 117 | | 32 | 85 |

| GUARDIA CIVIL | PLAZAS TOTALES PROMOCIÓN | MILITARES DE CARRERA | MILITARES DE COMPLEMENTO | MILITARES DE TROPA Y MARINERÍA |
|------------------------|--------------------------------|-------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| E. GUARDIAS Y CABOS | 63 | - | - | 63 |
| | 63 | | | 63 |

| CUERPO NACIONAL DE POLICIA | PLAZAS TOTALES PROMOCIÓN | MILITARES DE CARRERA | MILITARES DE COMPLEMENTO | MILITARES DE TROPA Y MARINERÍA |
|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| ESCALA BÁSICA | 15 | - | - | 15 |
| | 15 | | | 15 |



**ANEXO Nº 3 Índices de promoción sobre el total de plazas convocadas.
[Militares de carrera -oficiales y suboficiales-, militares de complemento, y
militares de tropa y marinería]**

| CUERPOS | PORCENTAJES DE PROMOCIÓN |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| GENERALES E INF. DE MARINA | 27,76% |
| INTENDENCIA | 55,55% |
| INGENIEROS | 69,57% |
| ESCALA TÉC. INGENIEROS | 46,42% |
| JURÍDICO | 20% |
| INTERVENCIÓN | 0% |
| SANIDAD | 11,11% |
| ENFERMEROS | 40% |
| MÚSICAS | 0% |
| SANIDAD SIN TITULACIÓN | 16% |
| MEDIA | 28,72% |

ANEXO Nº 4. Evolución de las marcas de las pruebas físicas en las tres últimas convocatorias para el ingreso en los centros docentes miliares:

Escalas de oficiales de los Cuerpos Generales del Ejército de Tierra, de la Armada, del Ejército del Aire y del Cuerpo de Infantería de Marina de la Armada.

| Prueba | Sexo | Convocatoria 2010 C.GENERAL ARMADA (P.I.) | Convocatoria 2010 C.GENERALES TIERRA, AIRE E INF. MARINA (PI e ID) | Convocatoria 2011 | | Orden DEF/1078/2012 |
|------------------------|------|--|--|-------------------|------|---------------------|
| Potencia tren inferior | H | 35 | 40 | 40 | | 42 |
| | M | 32 | 38 | 34 | | 36 |
| Potencia tren superior | H | 15 | 18 | 18 | 7,5 | 18 |
| | M | 12 | 14 | 10 | 6,75 | 12 |
| Velocidad | H | 8,5" | 8" | 8" | | 8" |
| | M | 9" | 8,5" | 8,8" | | 8,8" |
| Resistencia. | H | 4'30" | 4' | 4' | | 3'55" |
| | M | 4'50" | 4'10" | 4'36" | | 4'25" |
| Soltura acuática | H | 1'10" | 1' | 1' | | 1' |
| | M | 1'15" | 1'05" | 1'09" | | 1'08" |
| Circuito de agilidad | H | 16" | 14" | 14" | | 14" |
| | M | 18" | 16" | 16" | | 16" |

Escalas de oficiales de los Cuerpos de Intendencia del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire y de oficiales y técnica de oficiales del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra, de Ingenieros de la Armada y del Ejército del Aire. Escalas de oficiales de los Cuerpos Jurídico Militar y Militar de Intervención, Escalas de oficiales y de oficiales enfermeros del Cuerpo Militar de Sanidad y Escalas de oficiales del Cuerpo de Músicas Militares.

| Prueba | Sexo | Convocatoria 2010 C.INTENDENCIA ARMADA (PI) | Convocatoria 2010 RESTO DE CUERPOS (PI E ID) | Convocatoria 2011 | | Orden DEF/1078/2012 |
|------------------------|------|---|---|-------------------|------|---------------------|
| Potencia tren inferior | H | 35 | 32 | 32 | | 33 |
| | M | 32 | 29 | 29 | | 29 |
| Potencia tren superior | H | 15 | 8 | 8 | 7 | 9 |
| | M | 12 | 5 | 5 | 6,25 | 7 |
| Velocidad | H | 8,5" | 9,6" | 9,6" | | 9" |
| | M | 9" | 9,9" | 9,9" | | 9,9" |
| Resistencia. | H | 4'30" | 4'50" | 4'50" | | 4'30" |
| | M | 4'50" | 5'05" | 5'05" | | 5'10" |
| Soltura acuática | H | 1'10" | 1'30" | 1'30" | | 1'22" |
| | M | 1'15" | 1'35" | 1'35" | | 1'35" |
| Circuito de agilidad | H | 16" | 18" | 18" | | 16" |
| | M | 18" | 19" | 19" | | 19" |

ANEXO Nº 5 Incremento y progresión de las pruebas físicas.

Comparativa por cursos entre la Orden DEF/1078/2012 y la Orden PRE/2784/2007 (Cuerpos Generales e Infantería de Marina).

| Prueba | | 2012 | 2007 | 2012 | 2007 | 2012 | 2007 | 2012 | 2007 | 2012 | 2007 |
|----------------------------|---|-------|-------|-------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | | 1.º | 1.º | 2.º | 2.º | 3.º | 3.º | 4.º | 4.º | 5.º | 5.º |
| Potencia tren inferior | H | 44 | 42 | 46 | 44 | 48 | 46 | 49 | 46 | 50 | 46 |
| | M | 38 | 40 | 40 | 42 | 42 | 44 | 43 | 44 | 44 | 44 |
| Potencia tren superior | H | 20 | 20 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 25 | 28 | 25 |
| | M | 14 | 16 | 16 | 19 | 18 | 21 | 20 | 21 | 22 | 21 |
| Velocidad | H | 7,9" | 7"9 | 7,8" | 7"8 | 7,7" | 7"7 | 7,6" | 7"7 | 7,5" | 7"7 |
| | M | 8,7" | 8"4 | 8,6" | 8"3 | 8,5" | 8"2 | 8,4" | 8"2 | 8,3" | 8"2 |
| Resistencia | H | 3'50" | 3'55" | 3'45" | 3'50" | 3'40" | 3'45" | 3'35" | 3'45" | 3'30" | 3'45" |
| | M | 4'20" | 4'05" | 4'15" | 4' | 4'10" | 3'55" | 4'05" | 3'55" | 4' | 3'55" |
| Soltura acuática | H | 59" | 59" | 58" | 58" | 56" | 56" | 55" | 56" | 54" | 56" |
| | M | 1'07" | 1'04" | 1'06" | 1'03" | 1'04" | 1'02" | 1'03" | 1'02" | 1'02" | 1'02" |
| Complementaria Resistencia | H | 34' | 33' | 33' | 31'30" | 32' | 30' | 31' | 30' | 30' | 30' |
| | M | 38' | 35' | 37' | 34' | 36' | 33' | 35' | 33' | 34' | 33' |

Incremento en los Cuerpos Generales e Infantería de marina

| Prueba | SEXO | Orden DEF/1078/2012 CURSO 5º | Orden PRE/2784/2007 CURSO 5º | INCREMENTO % |
|-------------------------------|------|------------------------------|------------------------------|--------------|
| Potencia tren inferior | H | 50 | 46 | +8,69 |
| | M | 44 | 44 | 0 |
| Potencia tren superior | H | 28 | 25 | +12 |
| | M | 22 | 21 | +4,76 |
| Velocidad | H | 7,5" | 7,7" | +2,60 |
| | M | 8,3" | 8,2" | -1,22 |
| Resistencia | H | 3'30" | 3'45" | +6,66 |
| | M | 4' | 3'55" | -2,13 |
| Soltura acuática | H | 54" | 56" | +3,57 |
| | M | 1'02" | 1'02" | 0 |
| Complementaria de Resistencia | H | 30' | 30' | 0 |
| | M | 34' | 33' | -3,03 |

Para los hombres, exceptuando la prueba complementaria de resistencia que ha permanecido invariable, las marcas a alcanzar se han incrementado en un 6,7% de media.

Para las mujeres las marcas a alcanzar se han incrementado en un 2,7% de media en tres de las pruebas, permaneciendo invariable en dos y disminuyendo en la prueba complementaria de resistencia.

Progresión en los Cuerpos Generales e Infantería de Marina.

Las marcas a superar en tan sólo dos cursos desde su ingreso se elevan para los hombres en un 16,28% de media y para las mujeres un 17,95% de media.

| Prueba | SEXO | Pruebas de ingreso | Orden DEF/1078/2012 CURSO 2º | Orden PRE/1078/2012 CURSO 5º | PROGRESIÓN % |
|--------------------------------------|------|--------------------|---------------------------------|---------------------------------|--------------|
| Potencia tren inferior | H | 42 | 46 | 50 | 16 |
| | M | 36 | 40 | 44 | 18,18 |
| Potencia tren superior | H | 18 | 22 | 28 | 35,71 |
| | M | 12 | 16 | 22 | 45,45 |
| Velocidad | H | 8" | 7,8" | 7,5" | 6,66 |
| | M | 8,8" | 8,6" | 8,3" | 6,02 |
| Resistencia | H | 3'55" | 3'45" | 3'30" | 11,90 |
| | M | 4'25" | 4'15" | 4' | 10,42 |
| Soltura acuática | H | 1' | 58" | 54" | 11,11 |
| | M | 1'08" | 1'06" | 1'02" | 9,68 |
| Circuito de agilidad | H | 14" | - | - | - |
| | M | 16" | - | - | - |
| Complementaria de Resistencia | H | - | 33' | 30' | |
| | M | - | 37' | 34' | |

Incremento en el resto de cuerpos

Escalas de oficiales de los Cuerpos de Intendencia del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire y de oficiales y técnica de oficiales del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra, de Ingenieros de la Armada y del Ejército del Aire. Escalas de oficiales de los Cuerpos Jurídico Militar y Militar de Intervención, Escalas de oficiales y de oficiales enfermeros del Cuerpo Militar de Sanidad y Escalas de oficiales y suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares.

| Prueba | Sexo | Orden DEF/1078/2012 UN CURSO | Orden PRE/2784/2007 UN CURSO | INCREMENTO % |
|-------------------------------|------|---------------------------------|---------------------------------|--------------|
| Potencia tren inferior | H | 35 | 34 | +2,94 |
| | M | 31 | 31 | 0 |
| Potencia tren superior | H | 11 | 10 | +10 |
| | M | 9 | 7 | +28,57 |
| Velocidad | H | 8,9" | 9,4" | +5,32 |
| | M | 9,8" | 9,7" | -1,03 |
| Resistencia | H | 4'25" | 4'45" | +7,02 |
| | M | 5'05" | 5' | -1,66 |
| Soltura acuática | H | 1'21" | 1'25" | +4,7 |
| | M | 1'34" | 1'30" | -4,44 |

Para los hombres se incrementan las marcas a alcanzar al finalizar el periodo de formación en un 6% de media.

Para las mujeres las marcas disminuyen en tres de las pruebas, permanece inalterable en el salto vertical y aumentan las extensiones de brazos.



Progresión en el resto de cuerpos.

Las marcas a superar en un curso académico desde el ingreso se elevan para los hombres a un 5,63% de media y para las mujeres a un 6,48%.

| Prueba | SEXO | Pruebas de ingreso | Orden DEF/1078/2012 UN CURSO | PROGRESIÓN % |
|-------------------------------|------|--------------------|------------------------------|--------------|
| Potencia tren inferior | H | 33 | 35 | 5,71 |
| | M | 29 | 31 | 6,45 |
| Potencia tren superior | H | 9 | 11 | 18,18 |
| | M | 7 | 9 | 22,22 |
| Velocidad | H | 9" | 8,9" | 1,12 |
| | M | 9,9" | 9,8" | 1,02 |
| Resistencia | H | 4'30" | 4'25" | 1,89 |
| | M | 5'10" | 5'05" | 1,64 |
| Soltura acuática | H | 1'22" | 1'21" | 1,23 |
| | M | 1'35" | 1'34" | 1,06 |
| Circuito de agilidad | H | 16" | - | - |
| | M | 19" | - | - |